



FEDERACIÓN DE BALONMANO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
COMITÉ DE COMPETICIÓN

---

**Acta n. 12, 2021/2022**

**En Murcia, a las 9 horas del día 19 de enero de 2022, el Comité de Competición de la Federación de Balonmano de la Región de Murcia (en adelante, FBMRMU) adopta la siguiente decisión:**

**I.-** Aprobar los resultados de los partidos de la jornada anterior, correspondientes a las categorías que celebraron encuentros organizados por la FBMRMU, a excepción de aquéllos cuyas actas no se hayan recibido.

**II.-** Resolver las siguientes incidencias relativas a dicha jornada:

CATEGORÍA JUVENIL FEMENINA

1. Encuentro BM REAL MURCIA SAN LORENZO – SEMILLEROS LÁZARO BM ÁGUILAS

Por remisión al contenido del acta (<<LA JUGADORA No 6 DEL EQUIPO "B" ALISON DOMINGUEZ TRAS SER DESCALIFICADA SE RETIRA DEL TERRENO DE JUEGO HACIENDO SIGNOS DESPECTIVOS HACIA LOS ARBITROS.>>) los hechos descritos en la misma son constitutivos de una falta leve de las contempladas en el art. 34.a RRD.

En consecuencia, este Comité decide sancionar a DÑA. ALISON DOMÍNGUEZ PERALTA, jugador del equipo SEMILLEROS LÁZARO BM ÁGUILAS, con la SUSPENSIÓN DE UNA JORNADA OFICIAL DE COMPETICIÓN.

**III.-** Advertir que las sanciones impuestas son inmediatamente ejecutables en virtud de lo establecido en el art. 98 RRD.

**IV.-** Instar a la Federación para que notifique a los interesados la presente resolución, contra la que se podrá interponer recurso ante el **Comité de Apelación de la FBMRMU** en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la notificación de la misma.

Hágase pública en la página web de la Federación.

Fdo. El Comité de Competición de la FBMRMU